



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

## DECANATO

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

### RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 218-2024-D-FIIS

Callao, 17 de junio del 2024

Visto, el Oficio Nº 171-UIFIIS-2024 del Señor Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde adjunta el informe del Dr. VILCAPUMA MALPICA HERNAN MARIO- Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis titulada **"DISEÑO DE UNA APLICACIÓN MOVIL PARA LA MEJORA DE LA GESTION ACADEMICA EN LA CIUNAC"**, presentada por los bachilleres: **CACEDA PALACIN NAHOMI, GUZMAN HONORE RENATO ALEXANDER y CARRASCO HURTADO HERLIZ EUDES**; para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, en el que indica que se encuentra **CONFORME**.

#### CONSIDERANDO:

De conformidad con la Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, resuelve : **"1º APROBAR**, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto de conformidad con las consideraciones expuestas, cuyo texto se anexa y forma parte de la presente Resolución; **2. DEJAR SIN EFECTO** todas las disposiciones emitidas por esta Casa Superior de Estudios que se opongan a lo establecido en el Reglamento aprobado mediante el numeral precedente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución...(sic)".

De conformidad con el Artículo 23º el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el que establece que: "El jurado evaluador y de sustentación está conformado por el presidente, secretario, vocal y un suplente. El presidente, es el docente ordinario de mayor grado académico de la especialidad del(os) graduando(s). El miembro suplente reemplaza a uno de los miembros titulares ausentes, con excepción del presidente, en la sustentación de la tesis, o en la exposición del informe de trabajo de suficiencia profesional.

De conformidad con la Resolución Decanal Nº 055-2023-D-FIIS de fecha 13 de abril del 2023, se resuelve: **"1º. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"DISEÑO DE UNA APLICACIÓN MOVIL PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN ACADEMICA EN EL CIUNAC"**, presentado por los bachilleres: **CACEDA PALACIN NAHOMI, GUZMAN HONORE RENATO ALEXANDER y CARRASCO HURTADO HERLIZ EUDES**, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; en los extremos del Presidente solicitado por el Director de la Unidad de Investigación, quedando subsistentes los demás extremos de la citada Resolución Decanal, como sigue: **Presidente:** Dr. VILCAPUMA MALPICA HERNAN MARIO, **Secretario:** Mg. ORTEGA ROJAS YESMI KATIA, **Vocal:** Mg. POMACHAGUA PEREZ GERMAN ELÍAS, **Suplente:** Mg. TORRE CAMONES ANIVAL ALFREDO; **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 099-2021-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75º que a la letra dice: "El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

## DECANATO

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ...(sic)

De conformidad con la Resolución Decanal N° 143-2023-D-FIIS de fecha 10 de septiembre de 2023, se resuelve: 1. APROBAR, el Proyecto de Tesis titulada **"DISEÑO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN ACADEMICA EN EL CIUNAC"**, presentada por los bachilleres: **CACEDA PALACIN NAHOMI, GUZMAN HONORE RENATO ALEXANDER y CARRASCO HURTADO HERLIZ EUDES**, perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, **AUTORIZANDO SU DESARROLLO**; 2. ESTABLECER, que el bachiller **CACEDA PALACIN NAHOMI, GUZMAN HONORE RENATO ALEXANDER y CARRASCO HURTADO HERLIZ EUDES** deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV- Capítulo II - Sub Capítulo I - Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)".

Que, según el OFICIO N°171-UIFIIS-2024, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas propone el Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis, en atención a la Resolución N°150-2023-CU; donde se indica que "La presentación del Proyecto de Tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presentan un Proyecto de Tesis grupal, es de hasta tres".

De conformidad con la Resolución Decanal N° 152-2024-D-FIIS de fecha 06 de mayo de 2024, se resuelve aprobar: "1. DESIGNAR, al Jurado de Sustentación de la Tesis titulada: **"DISEÑO DE UNA APLICACIÓN MOVIL PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN ACADEMICA EN EL CIUNAC"** presentada por los bachilleres: **CACEDA PALACIN NAHOMI, GUZMAN HONORE RENATO ALEXANDER y CARRASCO HURTADO HERLIZ EUDES**, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Presidente: Dr. VILCAPUMA MALPICA HERNAN MARIO; Secretario: Mg. ORTEGA ROJAS YESMI KATIA; Vocal: Mg. RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD; Suplente: Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO; Asesor: Mg. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR; 2. ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV - Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción."

Visto, el Oficio N° 171-UIFIIS-2024 del Señor Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde adjunta el informe del Dr. VILCAPUMA MALPICA HERNAN MARIO- Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis titulada **"DISEÑO DE UNA APLICACIÓN MOVIL PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN ACADEMICA EN EL CIUNAC"**, presentada por los bachilleres **CACEDA PALACIN NAHOMI, GUZMAN HONORE RENATO ALEXANDER y CARRASCO HURTADO HERLIZ EUDES**, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, en el que indica que se encuentra **CONFORME**.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

## DECANATO

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Que, teniendo en cuenta que los mencionados bachilleres cumplen con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, modificado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis; Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

### RESUELVE:

1º **DECLARAR**, Expedido para Sustentación de la Tesis titulada: **"DISEÑO DE UNA APLICACIÓN MOVIL PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN ACADEMICA EN EL CIUNAC"**, presentada por los bachilleres: **CACEDA PALACIN NAHOMI, GUZMAN HONORE RENATO ALEXANDER y CARRASCO HURTADO HERLIZ EUDES** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas por la MODALIDAD DE TESIS.

2º. **DESIGNAR**, al jurado de sustentación conformado por los siguientes Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao:

### JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

|            |                                      |
|------------|--------------------------------------|
| Presidente | Dr. VILCAPUMA MALPICA HERNAN MARIO   |
| Secretario | Mg. ORTEGA ROJAS YESMI KATIA         |
| Vocal      | Mg. RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD |
| Suplente   | Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO       |
| Asesor     | Mg. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR   |

3º Asimismo, se comunica que la **SUSTENTACIÓN PRESENCIAL**, se realizará el día viernes 21 de junio de 2024 a las 13:30 horas, en el Auditorio de la FIIS.

4º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes. Regístrese, comuníquese y archívese.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS  
DECANO